



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo
Miembro de la federación Internacional FEDECAT



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

**REGLAMENTO DEL GRAN MASTER DE
TIRO A VUELO**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo
Miembro de la federación Internacional FEDECAT

NORMAS GENERALES

- Art. 1** La tirada del GRAN MASTER es una competición creada por la Federación Española de tiro a Vuelo para disputarse cada año entre los CINCUENTA primeros tiradores en la clasificación final de las pruebas puntuables del Campeonato de España.

Se disputará cada año en el programa en que se dispute la final de Campeonato de España y a continuación de la misma.

CONDICIONES DEPORTIVAS

- Art. 2** Distancia fija: 30 metros
1 blanco/ 1 cero

CONDICIONES ECONÓMICAS

- Art. 3** **EL GRAN MASTER** está dotado económicamente por la Federación Española de Tiro a Vuelo, con el 1% de las aportaciones fijas correspondiente a todas las pruebas puntuables del Campeonato de España, más 150 €uros de cada uno de los clubes organizadores y 600 €uros del Club que celebre la final.

INSCRIPCIÓN: Gratuita

APORTACIONES COMPENSATORIAS DE GASTOS: El importe se dividirá en cuatro. El GANADOR obtendrá un trofeo de plata bañado en oro donado por la Federación y será seleccionado para el Campeonato de Europa del año siguiente.

ARBITROS y DIRECTOR DE TIRO

- Art. 4** Actuarán de forma obligatoria y gratuita, los que la Federación designe entre los presentes. Si los árbitros designados, se negaran a arbitrar sin causa justificada, la Federación podrá imponerle la sanción que estime oportuna.

El Director de Tiro será el que designe la Sociedad Organizadora



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Merito Deportivo
Miembro de la federación Internacional FEDECAT

DISCIPLINA

Art. 5 Para cualquier incidencia se crea EL JURADO DE COMPETICIÓN formado por los siguientes miembros:

UN MIEMBRO DE LA FETAV.
Director Técnico de la Federación
Director de Tiro de la Sociedad organizadora

Las decisiones que adopten serán irrevocables

Art. 6 Este Gran Master Nacional sólo podrán disputarlo tiradores con nacionalidad española.

Texto actualizado según acuerdo de Asamblea General de 10 de Noviembre de 2021.

